

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA IMPRESIÓN Y
PERSONALIZACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES, SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y SUS
COPIAS DIGITALES AUTÉNTICAS, DE LA
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**

1. TÍTULOS OFICIALES

Prescripciones técnicas requeridas para el suministro, impresión y personalización de Títulos Oficiales sobre papel de seguridad inerte de la Universidad Miguel Hernández de Elche y su copia digital auténtica.

A. FABRICACIÓN E IMPRESIÓN DEL SOPORTE INERTE

- Suministro de cartulinas de seguridad de papel inerte de 160 grs., tamaño DIN-A3 según características técnicas descritas en el Anexo XI del RD. 1002/2010 de 5 de agosto.

B. IMPRESIÓN DE ATRIBUTOS:

- Suministro de cartulinas de papel ofset de 160 grs., tamaño DIN-A3 para Facsimil e impresas a :
ANVERSO: 8 colores para emblema y orla (cuatricomía, pantone 123, 187, 072 y negro).
REVERSO: 1 color plano (negro).
- Impresión de cartulinas de papel inerte, tamaño DIN-A3, correspondiente a los Títulos Oficiales emitidos por la Universidad Miguel Hernández de Elche.
ANVERSO: 4 colores para emblema y orla (pantones 123, 187, 072, negro).
REVERSO: 1 color plano (negro).

Sellado en seco, en caliente, con emblema de la Universidad y fabricación del grabado.

C. PERSONALIZACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES Y COPIA:

Personalización de Títulos Universitarios Oficiales emitidos por la Universidad Miguel Hernández de Elche incluyendo la copia con Diligencia de "retiré" y suministro de sobres tamaño DIN-A3.

- La personalización se realizará mediante sistemas tradicionales (tipografía u offset) y con las diversas composiciones y tipo de letra que la Universidad determine en cada momento.
- Las personalizaciones se realizarán en base a los encargos puntuales que realice la Universidad sin que ésta esté obligada a mantener medias mensuales o calendario alguno.

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA IMPRESIÓN Y
PERSONALIZACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES, SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y SUS
COPIAS DIGITALES AUTÉNTICAS, DE LA
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**

- La personalización consiste en la implementación por ambas caras de los Títulos Oficiales y de los datos relativos a:
 - Nombre y apellidos del titulado/a
 - Lugar y fecha de nacimiento
 - Nacionalidad
 - Lugar y fecha de expedición
 - DNI, tarjeta de residencia o pasaporte, en su caso
 - Facultad, Escuela o Centro donde ha cursado sus estudios
 - Tipo de Título
 - Fecha de inicio y terminación
 - Especialidad cursada (en su caso) o subespecialidad
 - Dobles especialidades realizadas
 - Premios extraordinarios
 - Doctorados con todas sus variantes con créditos o cursos monográficos
 - Inclusión de Diligencias de extranjero según Ley
 - Inclusión de diligencias de expedición de duplicado
 - Inclusión, en su caso, de Diligencias de fallecimiento en anverso.
 - Inclusión de cualquier otra diligencia que legalmente se establezca
- Enumeración por el reverso de la referencia alfanumérica del anverso en el Título y copia.
- Impresión en el reverso de la diligencia del libro Registro, en la parte superior izquierda
- La personalización presentará las variables de Diplomado, Ingeniero, Ingeniero Técnico, Arquitecto, Arquitecto Técnico, Licenciado, Grado, Máster y Doctor o las que les sustituyan en aplicación del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto sobre expedición de títulos Universitarios Oficiales.
- Los listados correspondientes a las personalizaciones a realizar podrán ser homogéneas o heterogéneas en cuanto a titulación, sexo, facultades, diligencias, especialidades, centro adscrito y podrán incorporar diligencias específicas correspondientes a circunstancias personales o de aplicación del alcance de la titulación.
- Envío de un listado para cotejo y de fichero encriptado para incorporación a la aplicación de la clave de la cartulina.
- Los listados podrán corresponder a contenidos que vayan desde un ejemplar en adelante.
- Una vez hecha la personalización y entregados los títulos oficiales, junto con copia ordenados según criterio de la Universidad, ésta comprobará la calidad de la impresión del emblema y orlas, la exactitud de los datos implementados en anverso y reverso y la

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA IMPRESIÓN Y
PERSONALIZACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES, SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y SUS
COPIAS DIGITALES AUTÉNTICAS, DE LA
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**

calidad de sellado en seco, pudiendo rechazar aquellos que tengan errores o deficiencias en la impresión, siendo repuestos sin costo y abonando el costo de la cartulina en tiempo y forma que determine la Universidad.

- Los títulos junto con la copia serán entregados por la empresa concesionaria con la perfecta protección (a su elección) para evitar su deterioro y perfectamente ordenados en base los criterios que establezca la Universidad.
- Los costes de los envíos, desde el domicilio de la empresa contratante hasta el Área de Alumnos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, se consideran incluidos en el precio de la contrata.
- Independientemente de las opciones de cancelación de la adjudicación, reclamación de daños, etc..., que la Universidad Miguel Hernández de Elche se reserva para el caso de incumplimiento de datos durante la personalización, calidad del sellado, limpieza del impreso, etc..., la empresa concesionaria reimprimirá las cartulinas en caso de:
 - Mala calidad de impresión de emblema y orla
 - Mala calidad de sellado en seco
 - Dobleces o manchas en anverso y reverso
 - Errores en la personalización en anverso y reverso
- La empresa adjudicataria, deberá mantener actualizado, un archivo de las normas y decretos en vigor respecto a todas las titulaciones, especialidades, subespecialidades que imparte la Universidad Miguel Hernández de Elche con datos de la Autoridad que autorizó y/o aprobó cada titulación, sus fechas de autorización y/o aprobación y de las publicaciones en los correspondientes boletines.
- La empresa adjudicataria deberá disponer de cámaras acorazadas para la custodia de los títulos.
- La responsabilidad de comprobación de la exactitud y la precisión de la redacción en cada Título (antes de su impresión) le corresponde a la empresa adjudicataria y la Universidad realizará las comprobaciones una vez entregados los títulos, debidamente personalizados, en el departamento correspondiente.
- La personalización constará de, al menos, 44 datos variables por cada título, entre anverso y reverso.
- La empresa adjudicataria se obligará a ofrecer un servicio urgente de personalización en un máximo de 24 h. para aquellos títulos que la Universidad Miguel Hernández de Elche, bajo su criterio, considere urgentes.
- La Universidad se reserva el derecho de cancelación del contrato sin derecho a reclamación ni indemnización del adjudicatario si considera que:

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA IMPRESIÓN Y
PERSONALIZACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES, SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y SUS
COPIAS DIGITALES AUTÉNTICAS, DE LA
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**

- La calidad no es apta
 - El servicio es deficiente en cuanto a demoras
 - Cualquier otro hecho que afecte al buen funcionamiento de la expedición de títulos
- El plazo de entrega de los ejemplares personalizados será de 45 días desde la entrega de las órdenes de trabajo.
 - La Universidad facilitará a la empresa adjudicataria las cartulinas oficiales para la impresión y personalización de los Títulos Oficiales correspondientes.

ESTAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PODRÁN VARIAR PARA ADAPTARSE A LA NUEVA NORMATIVA UNIVERSITARIA EN LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES.

D. COPIA DIGITAL AUTÉNTICA DEL TÍTULO OFICIAL EN FORMATO ELECTRÓNICO

Además, el adjudicatario, generará, custodiará y gestionará una copia digital auténtica del título oficial en formato PDF que tendrá el mismo aspecto que el título oficial y que deberá de haber sido firmada electrónicamente por el Jefe del Servicio.

Adicionalmente y como parte del Servicio objeto de la presente contratación se ocupará de la generación y gestión de certificados digitales, como prestador de servicios de certificación, con atributos específicos que contendrán la titulación universitaria del destinatario del certificado.

La copia digital auténtica deberá cumplir las siguientes características:

- Debe ser una copia del original.
- Debe incorporar la identificación de órgano, archivo y organismo expedidor, así como persona responsable de expedición, además de los requisitos exigibles por su condición de documento electrónico en cuanto a seguridad e integridad.
- La copia digital auténtica deberá respetar lo previsto en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica, en lo referente a la generación del documento.

La empresa adjudicataria, proveerá a la Universidad Miguel Hernández de Elche de los elementos técnicos y servicios accesorios necesarios para la generación y custodia de la copia digital auténtica del título.

Los titulados de la Universidad Miguel Hernández de Elche también dispondrán de una zona web específica para ellos, destinada a operaciones de descarga de copias auténticas de sus títulos y de sus certificados digitales.

El acceso para los titulados podrá efectuarse de distintas formas:


Miguel Hernández
VICERRECTORADO
DE ESTUDIOS



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA IMPRESIÓN Y
PERSONALIZACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES, SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y SUS
COPIAS DIGITALES AUTÉNTICAS, DE LA
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**

- Con el Certificado digital que se le ha proporcionado tras su petición y que forma parte de e-título.
- Con DNI-e (DNI Electrónico).
- Con Usuario y Contraseña.

Para la prestación de este servicio, el adjudicatario deberá de ser autoridad de certificación y prestador de servicios de certificación, homologado por el Ministerio correspondiente.

2. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

Características técnicas del soporte

- Tamaño A3 abierto y A4 plegado, con hendido para facilitar el plegado
- Papel neutro, sin blanqueantes ópticos
- 138 gramos por m²
- Fibrillas luminiscentes invisibles de color amarillo y azul bajo luz ultravioleta.
- Acabado en gelatina técnica.
- Reactivos químicos contra la modificación fraudulenta.
- Laminado con poliéster de alta resistencia al rasgado y al envejecimiento.
- Holograma de seguridad.

a) Impresión del soporte

ANVERSO

- Impresión del emblema de la Universidad
- Impresión del emblema del Estado: 8 colores planos de la gama fijada por la Ley33/1981 de 5 de octubre y el R.D. 2964/1981 de 18 de diciembre.
- Emblema de la Unión Europea
- Fondo anticopia
- Fondo antiborrado
- Dos colores visibles en orla
- Tintas reactivas a disolventes
- Amarillo invisible luminiscente
- Azul invisible luminiscente
- Solidez a la luz de 4 a 5 en la escala de lanas

REVERSO

- Dos colores sólidos visibles en orla
- Fondo anticopia
- Fondo antiborrado
- Tintas reactivas a disolventes
- Solidez a la luz de 4 a 5 en la escala de lanas

b) Personalización del SET

Personalización en tres idiomas, castellano e inglés. Se utilizará un color para cada uno de los idiomas. Las traducciones serán facilitadas por la Universidad.

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA IMPRESIÓN Y
PERSONALIZACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES, SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y SUS
COPIAS DIGITALES AUTÉNTICAS, DE LA
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**

Toda la transmisión de datos de los SET estará informatizada, debiendo facilitar la empresa adjudicataria las instrucciones precisas para la recepción de los datos.

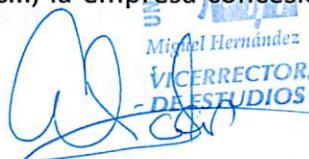
La personalización se realizará por medio de impresora láser que garantice la durabilidad y anclaje por un período mínimo de 10 años, y con las diversas composiciones y tipo de letra que la Universidad determine en cada momento.

La personalización consiste en la composición de todos los datos recogidos en el RD 1044/2003, de 1 de agosto por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

- Datos de la persona titulada
- Información sobre la titulación
- Información sobre el nivel de la titulación
- Información sobre el contenido y los resultados obtenidos
- Información sobre la función de la titulación
- Información adicional
- Certificación del suplemento
- Información sobre el sistema nacional de educación superior
- Aquellos otros datos necesarios a requerimiento de la Universidad.

c) Otras prescripciones técnicas del servicio:

- La responsabilidad de comprobación de exactitud y precisión de la redacción en cada Suplemento Europeo al Título [antes de su inspección] le corresponde a la empresa adjudicataria y la Universidad realizará las comprobaciones correspondientes una vez entregados los Suplementos debidamente personalizados en el Servicio Administrativo precedente.
- Una vez hecha la personalización y entregados los Suplementos, la Universidad comprobará la calidad de la impresión, la exactitud de los datos implementados, pudiendo rechazar aquellos que tengan errores o deficiencias en la impresión, siendo repuestos sin costo y abonando el costo del certificado en tiempo y forma que determine la Universidad.
- Los Suplementos serán entregados por la empresa concesionaria con la perfecta protección (a su elección) para evitar su deterioro y perfectamente ordenados en base los criterios que establezca la Universidad.
- Los costes de los envíos (desde el domicilio de la empresa contratante hasta el Área de Alumnos de la Universidad, se consideran incluidos en el precio de la contrata.
- Independientemente de las opciones de cancelación de la adjudicación, reclamación de daños, etc..., que la Universidad se reserva para el caso de incumplimiento de datos durante la personalización, limpieza del impreso, etc..., la empresa concesionaria habrá


Miguel Hernández
VICERRECTORADO
- DE ESTUDIOS

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA IMPRESIÓN Y
PERSONALIZACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES, SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y SUS
COPIAS DIGITALES AUTÉNTICAS, DE LA
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**

de deducir de su factura el coste por cada Suplemento Europeo al Título que haya quedado invalidado.

- La empresa Adjudicataria se obligará a ofrecer un servicio urgente de personalización en un máximo de 24 h. para aquellos Suplementos que la Universidad, bajo su criterio, considere urgentes.

PLAZO DE ENTREGA: 15 días

En el precio del Suplemento Europeo al Título estará incluido el coste del papel, la impresión y la personalización, así como los costes de los envíos para cantidades superiores a 25 unidades, desde el domicilio de la empresa contratante hasta la Universidad.

Las personalizaciones se realizarán según los encargos puntuales que realice la Universidad sin que esté obligada a mantener medidas mensuales o calendario alguno. Correrán por cuenta del adjudicatario las reediciones y personalizaciones que se produzcan por errores cometidos por el adjudicatario del servicio.

La empresa adjudicataria deberá, en consecuencia mantener existencias del modelo de Suplemento Europeo al Título la cantidad que considere o, alternativamente, disponer de la capacidad industrial para imprimir los ejemplares necesarios para cada pedido.

La personalización del Suplemento podrá referirse a las variables de los títulos oficiales de Diplomado, Ingeniero, Ingeniero Técnico, Arquitecto, Arquitecto Técnico, Licenciado, Máster, Grado y Doctor.

Los SET que se generen para los nuevos títulos de Grado, Máster y Doctor, según el Real decreto 1002/2010, de 5 de agosto se adaptarán a las especificaciones reglamentarias que publique el MEC

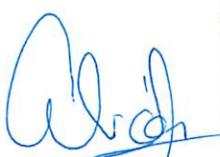
PRESENTACIÓN DE MUESTRAS DE CADA UNO DE LOS MODELOS A PERSONALIZAR

Se deberán presentar muestras de cada uno de los siguientes elementos objeto del contrato:

- Título Oficial
- Suplemento Europeo al Título

Se presentarán modelos realizados para otras instituciones de cada uno de ellos para comprobar la calidad de los trabajos realizados. La no presentación de muestras implicará la exclusión de la empresa licitante.

Se deberán presentar informes de buena ejecución de los últimos tres años de trabajos similares por un importe igual o superior a 80.000 €.



UNIVERSITAT
Miguel Hernández
VICERRECTORADO
DE ESTUDIOS